



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-151-2017

**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 13 de noviembre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CECYTE-151-2017**, correspondiente al “**Suministro de equipo de cómputo para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales,

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large checkmark-like symbol and several vertical lines.

de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional **No. OM-CECYTE-151-2017**, correspondiente al **“Suministro de equipo de cómputo para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la partida 1 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.
SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para las partidas 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15 y 21 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.

COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 6, 7 y 15** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los **puntos 3.1 y 8.1** de la sección II de las Bases de Licitación.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 4, 8, 9 y 21** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los **puntos 3.1 y 8.1** de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:

Partida 1: El licitante presenta **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3** en la cual oferta una garantía de equipo 1 año y lámpara 90 días, en contradicción con la garantía requerida en el punto 1.2 y **Anexo 1** de las bases de la licitación en donde se requiere Garantía del fabricante por 1 año en proyector y 6 meses en lámpara, incumpliendo con lo establecido en el **inciso A del punto 8.1 y el punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación.

Partidas 4 y 21: El licitante en su **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3** omite señalar la cantidad de puertos ofertados del SUBSISTEMA DE I/O, así como también oferta una garantía de equipo de 3 años, omitiendo señalar quien será el responsable de ejercer dicha garantía tal y como se indica en anexo 1 Especificaciones técnicas de los bienes solicitados, por lo que incumple con lo establecido en el **inciso A del punto 8.1 y el punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación.

Partidas 8 y 9: El licitante en su **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3** omite señalar que el equipo que oferta incluirá Cable USB, cable de alimentación AC, manual y documentación tal y como se requiere en **Anexo 1**, por lo que incumple con lo establecido en el **inciso A del punto 8.1 y el punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 1, 4, 8, 9 y 21.**

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

<p>INTERFASE TECNOLOGIA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 5 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 4 y 21, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>Partida 4 y 21: El licitante presenta PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3 en la cual oferta monitor DELL E2016H LED de 20" en contradicción a lo señalado en su catálogo de bienes en cual se oferta monitor DELL E2016H con tamaño de imagen visible (diagonal) de 19.5", existiendo así discrepancias entre la propuesta técnica presentada y los catálogos de los bienes a suministrar por lo que incumple con lo establecido en el inciso B del punto 8.1 y el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso B, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 4 y 21.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 5, 7, 11, 12, 14, 15, 20 y 22 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4, 13 y 21, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>Partidas 2 y 3: El licitante presenta CATALOGO DE BIENES A SUMINISTRAR en el cual se indica una garantía limitada a 1 año en los equipos, en contradicción con lo ofertado en su PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3 en la cual oferta una</p>

Handwritten marks in blue ink on the right margin, including a large 'W' and several smaller scribbles.

	<p>garantía de 2 años por parte del fabricante para la partida 2 y garantía de 3 años por parte del fabricante para la partida 3, existiendo así discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica presentada y el catálogos de los bienes a suministrar por lo que incumple con lo establecido en el inciso B del punto 8.1 y el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partidas 4 y 21: El licitante presenta PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3 en la cual oferta monitor DELL E2016H LED de 20" en contradicción a lo señalado en su catálogo de bienes en cual se oferta monitor DELL E2016H con tamaño de imagen visible (diagonal) de 19.5", existiendo así discrepancias entre su propuesta técnica presentada y los catálogos de los bienes a suministrar por lo que incumple con lo establecido en el inciso B del punto 8.1 y el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partida 13: El licitante presenta CATALOGO DE BIENES A SUMINISTRAR en el cual no especifica la cantidad de tarjetas que soporta, en contradicción con lo ofertado en su PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3 en la cual oferta capacidad de 10,000 tarjetas, existiendo así discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica presentada y el catálogo del bien a suministrar por lo que incumple con lo establecido en el inciso B del punto 8.1 y el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso B, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4, 13 y 21.</p>
<p>BAJANET S. DE R. L. DE C. V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15 y 21 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 14, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1</p>

W
P
a
X

	<p>de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3 en la cual oferta FRONT CAMERA- Resolution: CMOS de 2.0 MP en contradicción al catálogo de bienes a suministrar presentado en el cual no se especifica que el bien cuente con cámara frontal, existiendo así discrepancias entre la propuesta técnica presentada y el catálogo del bien a suministrar por lo que incumple con lo establecido en el inciso B del punto 8.1 y el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.</p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-CECYTE-151-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** para la **partida 1**; **SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.** Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15 y 21**; **COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.** Para las **partidas 6, 7 y 15**; **INTERFASE TECNOLOGIA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** Para la **partida 5**; **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** Para las **partidas 1, 5, 7, 11, 12, 14, 15, 20 y 22** y **BAJANET S. DE R. L. DE C. V.** Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15 y 21**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.** Para las **partidas 1, 4, 8, 9 y 21**; **INTERFASE TECNOLOGIA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** Para las **partidas 4 y 21**; **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** Para las **partidas 2, 3, 4, 13 y 21**; **BAJANET S. DE R. L. DE C. V.** Para la **partida 14**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

Handwritten blue ink marks, including a large 'd' and 'f' on the right side of the page, and a signature 'ce' at the bottom right.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$403,614.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,301,395.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,380,595.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
INTERFASE TECNOLOGIA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$944,708.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,603,214.40 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
BAJANET S. DE R. L. DE C. V.	Propuesta Total \$1,297,624.60 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
INTERFASE TECNOLOGIA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
BAJANET S. DE R. L. DE C. V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-CECYTE-151-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" **SEÑALA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 PARA DAR A CONOCER EL FALLO** de la Licitación No. **OM-CECYTE-151-2017** correspondiente al "Suministro de equipo de cómputo para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“VOCAL”



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
“OFICIALIA MAYOR”

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“AREA REQUIRENTE”



FRANCISCO LUCIO GIL ROBLES
EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA
“ASESOR”

ERIKA SAGUCHI
ERIKA ROCIO SAGUCHI AVAYO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

